



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

20 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 3501.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 134 de fecha 10.02.2009 presentada por Don (a) MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA con domicilio particular.

El Informe N° 290 de fecha 20.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° 0-R-443 de fecha 11.05.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 243 de fecha 04.05.2009 de la 3ERA Comisaría.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 336 del 19.05.2009
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

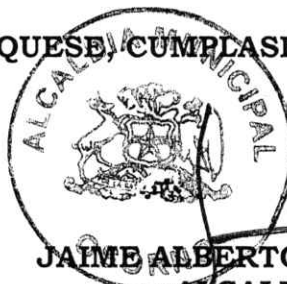
AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MARIA ERNESTINA VARGAS LOAIZA, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-713 que funcionará en local ubicado en REAL N° 1652 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MLUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

